



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Ostilio Ayala Baldovino y Otro.
Demandado:	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caucasia
Radicado:	05154 31 12 001 2017 00097 00
Asunto:	Concede apelación

Como el apoderado judicial de la parte ejecutante interpuso recurso de apelación oportunamente contra el auto emitido el 22 de abril de 2021, por ser procedente, de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Laboral, se concede la alzada, en el efecto devolutivo, ante la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia. Para lo pertinente, por la secretaría, envíense las siguientes piezas procesales: i) solicitud y auto que resuelve la misma del 14 de julio de 2017, ii) solicitud y auto que resuelve la misma del 1 de agosto de 2017, iii) solicitud y auto que resuelve la misma del 31 de enero de 2018, iv) solicitud y auto que resuelve la misma del 9 de octubre de 2020 y, v) solicitud y auto que resuelve la misma del 22 de abril del 2021, al igual que esta providencia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f3de55333f95e03a3b5155ee0afc735b80a24a3fdb5d6ef97dda8959616e
99fa**

Documento generado en 28/06/2021 10:37:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**